

San Miguel, 31 de enero de 2012

VISTOS

Que el actual número de prestaciones que realiza el CESFAM Recreo y en particular el SAPU, que funciona en dichas dependencias, requiere de múltiple apoyo técnico y de infraestructura. En dicho contexto, es necesario contar con la infraestructura necesaria para albergar el material médico, los insumos y los medicamentos que se requieren para entregar una adecuada atención a los usuarios que concurren a los establecimientos de atención primaria dependientes de la Corporación Municipal de San Miguel.

Y Teniendo presente las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud de la Corporación, ha solicitado la confección e instalación de un pool de muebles modulares, de línea plana en colores con capacidad de albergar material médico, insumos y medicamentos del sector SAPU, del Centro de Salud Familiar Recreo.

Que mediante memorándum número 24/12, de fecha 27 de enero de 2012, del Jefe de Administración de la Corporación Municipal de San Miguel, ha solicitado se autorice la realización de una licitación simple que permanezca 5 días en el portal mercado público, por ser los bienes a adquirir de simple y objetiva especificación, dado que se trata de productos de amplia oferta en el mercado, sin funcionar en base a pedido o disponibilidad de stock, lo que significa un esfuerzo menor en la preparación de su oferta. Sometiendo a aprobación las correspondientes Referencias Técnicas.

El monto máximo disponible para la licitación es de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), impuestos incluidos, cuyo financiamiento está dado por los siguientes ítems: 1.- Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Sector Salud, \$301.000.- (trescientos un mil pesos); y 2.- Aporte Subvención Municipal \$1.699.000.-

RESUELVO:

1.- **Adquiérase** a través de un proceso de licitación simple, de cinco días, la confección e instalación de un pool de muebles modulares, de línea plana en colores, con capacidad de albergar material médico, insumos y medicamentos del sector SAPU del CESFAM Recreo, esto según los antecedentes señalados en los considerandos de ésta resolución.

2.- **Apruébanse** los criterios de evaluación y las referencias técnicas.

3.- La Unidad de Gestión y Proyectos, publicará la presente resolución y las correspondientes especificaciones técnicas, en el portal www.mercadopublico.cl.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Distribución

- Sra. Katina Sepúlveda Contreras - Directora de Salud C.M.S.M.
- Sra. Susana Arancibia Huerta – Directora Administración y Finanzas.
- Sr. Carlos González Barros - Director Ejecutivo de la CMSM
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M